

1.6. Regiones costeras

Este capítulo analiza la demografía, distribución y empleo de la población española que vive en municipios de tipología costera.

Población costera

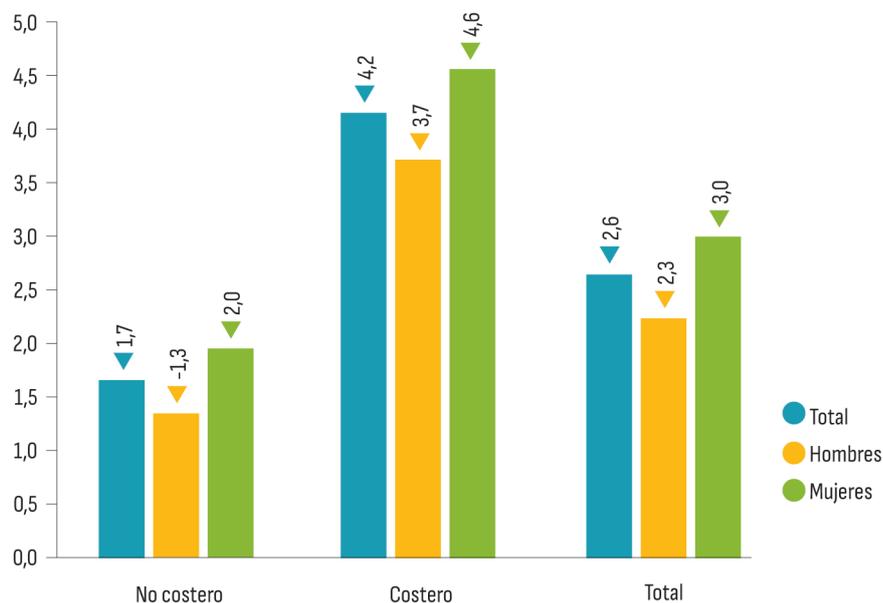
La población española supera ligeramente los 48 millones de habitantes en 2023, de los cuales, el 39,4 % (es decir, 18,9 millones) están censados en municipios costeros. Estos municipios representan el 9,9 % del total, ocupando el 8,6 % de la superficie geográfica española. Su densidad poblacional alcanza los 436,7 habitantes por km², siendo por tanto muy superior al promedio de España, que se sitúa en 95,1 habitantes por km².

La mayoría de la población costera está censada en municipios de tipología urbana, en concreto, el 37,5 % de la población española. Tan solo el 1,9 % de la población está censada en municipios de tipología costera y rural.

En cuanto a la evolución de la población en estos municipios, se observa que, entre 2014 y 2023, la población en las áreas costeras ha aumentado un 4,2%, mientras que el crecimiento en las no costeras ha sido de un 1,7 %. La población costera está ligeramente menos masculinizada que el resto, con un índice de masculinidad de 95,6 hombres por cada 100 mujeres; asimismo, su tasa de jóvenes es superior, con 67,8 personas de menos de 15 años por cada 100 mayores de 64 años, frente al 67,3 de las áreas no costeras.

Estos datos contrastan con los que se obtienen en los municipios costeros de tipología rural y pequeños (es decir, de menos de 5.000 habitantes), en los cuales el índice de masculinidad sube hasta 101,8, y la tasa de jóvenes cae hasta 45,4.

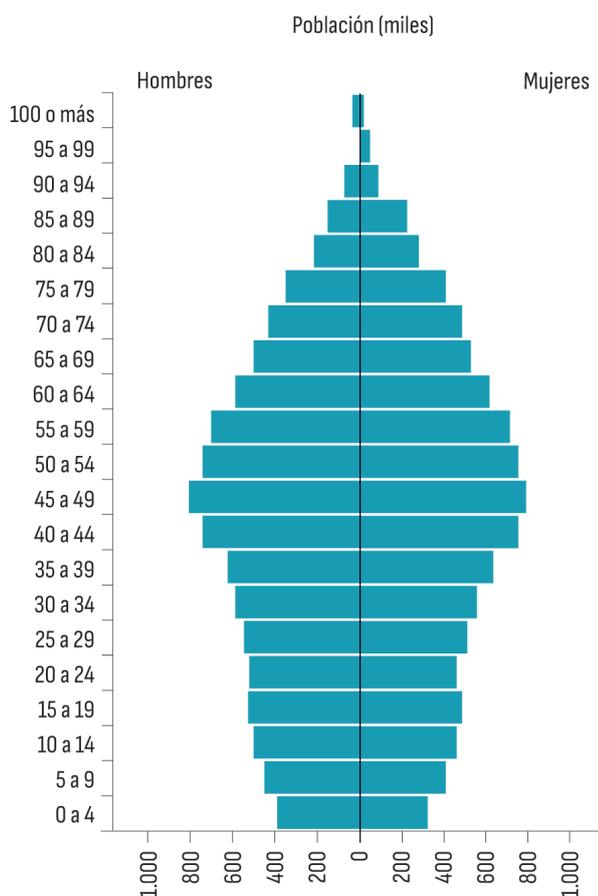
GRÁFICO 1.6.1. Evolución porcentual de la población según sexo y tipo de municipio, España. Evolución 2014-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

La población ha envejecido en términos globales en los últimos años en España. En particular, los municipios costeros presentan una pirámide poblacional regresiva, con la base más estrecha que la zona central y un porcentaje significativo de personas mayores.

GRÁFICO 1.6.2. Población en municipios costeros, por edad y sexo. 2023.



Fuente: elaboración propia a partir del Padrón municipal del INE.

Las tasas de empleo según sexo indican que existe una brecha entre hombres y mujeres en todos los tipos de territorio, tanto en el costero como en el no costero. La tasa de ocupación de los hombres en las provincias costeras es de 54,7% sobre el total de población de 15 años o más, mientras que para las mujeres es 44,8 %, y la tasa de paro es del 11,8% de la población activa en hombres, y del 14,7% en mujeres.

En cuanto a la distribución regional de las áreas costeras, la totalidad de los municipios en las Islas Baleares y Canarias, así como en las ciudades de Ceuta y Melilla, son de tipología costera. A continuación, se encuentran las comunidades autónomas de Cantabria, Comunidad Valenciana, Galicia y Cataluña, en las que la población costera supera el 57 %. Y finalmente, les siguen en importancia el Principado de Asturias, País Vasco, Andalucía y la Región de Murcia, en las que la población que vive en áreas costeras supone entre el 49 % y el 31 %.

El problema del envejecimiento poblacional citado anteriormente no es homogéneo en toda España. La comunidad autónoma donde este fenómeno es más evidente es en el Principado de Asturias, con una tasa 36 personas jóvenes, menores de 15 años, por cada 100 mayores de 65 años. Le siguen Galicia, donde dicha tasa es de 47 jóvenes, y País Vasco, con una tasa de 53 menores de 15 años por cada 100 mayores.

Empleo en las Regiones Costeras

El nivel de ocupación en las regiones costeras (a nivel de provincia) es ligeramente inferior respecto al resto del territorio español. El número de ocupados en la costa supone el 49,6% de la población de 15 años o más en 2022, siendo inferior en 0,9 puntos porcentuales respecto a la tasa en las provincias no costeras. Por otro lado, la tasa de paro en las provincias costeras es superior a la de las provincias de interior; el número de parados supone el 13,2% de la población activa, es decir, 0,7 puntos porcentuales más que en las provincias no costeras.